



198

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de Agosto de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00345-00
Actor: Santiago Antonio Reyes Prada
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
– DIAN
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Teniendo en cuenta que en audiencia inicial del 2 de julio de 2015 se dispuso fijar como fecha para la celebración de audiencia de pruebas el día 3 de septiembre del 2015, y que por motivos ajenos al Despacho no se ha podido posesionar el perito designado para actuar dentro del proceso, a pesar que reposa aceptación del cargo del perito contador y solicitud expresa de posesión y entrega del material que reposa en el expediente (fl. 196), se hace necesario aplazar la audiencia de pruebas referenciada, para ser celebrada el 29 de octubre de 2015 a las 3 pm.

Igualmente, se ordena que por Secretaría se le dé inmediatamente el trámite necesario para la posesión y entrega del material que requiera el Perito designado para rendir su respectivo Dictamen, haciéndole saber la fecha de la audiencia de pruebas, para que su Dictamen repose previamente en el expediente y se haga presente en la misma.

Líbrese por Secretaría los oficios o comunicaciones respectivas, informando acerca de la eventualidad presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

Magistrado

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO D
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL**

Por anotación en ESTADO, notifico a partes la providencia anterior, a las 8:00 a. hoy 01 SEP 2015

Secretario General